

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

1 3 1 5

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 22 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N°3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", Doña María Consuelo de la Merced Schuster Picó, Rut 15.381.644-1, quien cuenta con la formación musical, experiencia y el perfil requerido de relatora para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la vida" a realizarse el día 1 de junio de 2017 a las 11.30 horas en la Carpa Avanzada Cultural, Concón.
- D. Decreto presupuestario N° 58 de fecha 23 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- E. Presupuesto de fecha 01 de mayo de 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- G. CV de María Consuelo de la Merced Schuster Picó
- H. Decreto N°1.100 que aprueba la actividad municipal "Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la Vida"
- I. Programa del Evento.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de relatoría, para la actividad denominada "Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la vida" a realizarse el día 1 de junio de 2017 a las 11.30 horas en la Carpa Avanzada Cultural, Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - **María Consuelo de la Merced Schuster Picó**, por un monto de \$450.000 impuesto incluido
2. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas:
 - Oficina de Deportes: \$100.000 impuesto incluido
 - Programa Senda Previene: \$350.000 impuesto incluido, aporte municipal
3. **EMÍTASE** la orden de compra, según art.63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO SUAREZ GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MEG/AWC/csr

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado